



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

### ORDENANZA 11730

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 3.634,20-(PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS), a favor del Sr. Eduardo Cornelio Millenaar D.N.I. N° 12.829.450, en concepto de 15 días corridos de Licencia no Gozada/07, perteneciente a la ex agente Elba Susana Castro – Legajo N° 13301/4 (fallecida), con cargo al siguiente detalle:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0	
1.6 Benef. y Comp./07	\$ 3.634,20
<b>Total</b>	<b>\$ 3.634,20 (de corresponder en exceso)</b>

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato Cta. Af.	\$ 54,51	\$ 54,51
--------------------	----------	----------

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 3.634,20.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de Agosto de 2014.-

REVISO

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SECRETARIA DE GOBIERNO  
Jefa de Departamento Administrativo

PROMULGADA POR DECRETO N° 1706

FECHA 11 9 AGO 2014

Registrada bajo el No. 11 1730

MARIA ESTER ANTINUCCI JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

EXHIBIBLE  
11 9 2014